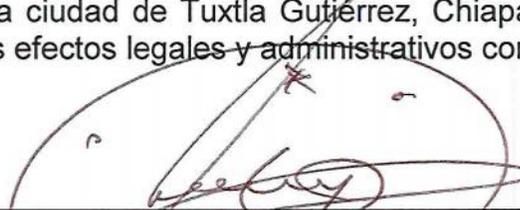


Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha 03 de octubre del 2016, y una vez realizado el análisis de la fracción XXII, del artículo 74 que a la letra dice:

Fracción XXII.- La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, que derivan de los artículos 1°, 3° y 5° del Decreto de Creación de fecha 26 de julio del 2000 y Decreto Modificatorio de fecha 21 de mayo 2008, donde se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que este sujeto obligado no adquiere deuda pública en virtud que es competencia del Gobierno del Estado de Chiapas, acorde al Artículo 327 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, que a la letra dice: El presupuesto, la contabilidad, el gasto y la deuda pública se regulan por las disposiciones de este libro, que serán aplicadas por el Gobernador del Estado a través de la Secretaría. Para los efectos de este Código se entenderá por: I.- Organismos Públicos del Ejecutivo: A las Dependencias y sus Órganos Desconcentrados, Entidades y Unidades del Poder Ejecutivo, que tengan o administren un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes del erario estatal; II.- Organismos Públicos: A los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Organismos Autónomos y Municipios del Estado, que tengan o administren un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes del erario estatal. Cuando se haga referencia a Organismos Públicos, éste se refiere al concepto de Entes Públicos que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 21 días del mes de febrero del año 2017, para los efectos legales y administrativos conducentes.

  
Lic. Isel Pérez Jiménez.  
Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable  
de la Unidad de Transparencia de el "ICATECH".

